



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2020**  
**PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintisiete de enero de dos mil veinte, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos signado por María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	002807

Las constancias de referencia fueron recibidas el día veintitrés de enero del presente año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Consté.

Ciudad de México, a veintisiete de enero de dos mil veinte.

Con el escrito y anexos de cuenta, **fórmese y registrese** el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual solicita se declare la invalidez de:

**“III. Normas generales cuya invalidez se reclama y el medio oficial en que se publicaron.**

**a) Relacionadas con el pago de derechos de concesionarios del servicio público de estacionamientos.**

1. Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María de los Ángeles, para el Ejercicio Fiscal 2020.
2. Artículo 37 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tapalpa, para el Ejercicio Fiscal 2020.
3. Artículo 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Techaluta de Montenegro, para el Ejercicio Fiscal 2020.
4. Artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Marcos, para el Ejercicio Fiscal 2020.
5. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Sebastián del Oeste, para el Ejercicio Fiscal 2020.
6. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, para el Ejercicio Fiscal 2020.
7. Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María de los Ángeles, para el Ejercicio Fiscal 2020.
8. Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María del Oro, para el Ejercicio Fiscal 2020.
9. Artículo 54 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sayula, para el Ejercicio Fiscal 2020.
10. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecolotlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
11. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tomatlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
12. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tenamaxtlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
13. Artículo 41, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Unión de Tula, para el Ejercicio Fiscal 2020.

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2020

14. *Artículo 36, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Corona, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
15. *Artículo 35, primer párrafo, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
16. *Artículo 54 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín de Bolaños, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
17. *Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Diego de Alejandría, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
18. *Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Quitupan, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
19. *Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Gabriel, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
20. *Artículo 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán del Rey, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
21. *Artículo 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Pihuamo, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
22. *Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotiltic, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
23. *Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
24. *Artículo 69 de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
25. *Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Valle de Guadalupe, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
26. *Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio Tuxcacuesco, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
27. *Artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
28. *Artículo 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tototlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
29. *Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxcueca, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
30. *Artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
31. *Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Unión de San Antonio, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
32. *Artículo 37 de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Purificación, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
33. *Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotitlán de Vadillo, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
34. *Artículo 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yahualica de González Gallo, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
35. *Artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacoalco de Torres, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
36. *Artículo 37 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
37. *Artículo 35, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de El Grullo, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
38. *Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Totatiche, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
39. *Artículo 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tonila, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
40. *Artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Juanito de Escobedo, para el Ejercicio Fiscal 2020.*



## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2020

FORMA A-54

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

41. Artículo 39, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  42. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  43. Artículo 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de La Huerta, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  44. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de La Manzanilla de la Paz, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  45. Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexxicacán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  46. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tonaya, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  47. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Lagos de Moreno, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  48. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Magdalena, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  49. Artículo 35, primer párrafo, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatlán de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  50. Artículo 52, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tequila, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  51. Artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Teuchitlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  52. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Julián, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  53. Artículo 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tizapán el Alto, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  54. Artículo 37 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  55. Artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  56. Artículo 37 de la Ley de Ingresos del Municipio de Teocuitatlán de Corona, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  57. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Poncitlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  58. Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mascota, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  59. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mazamitla, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  60. Artículo 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mezquitic, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  61. Artículo 59 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- b) Relativas al uso, goce, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público.**
1. Artículos 36 y 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María de los Ángeles, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  2. Artículos 39 y 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tapalpa, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  3. Artículos 71 de la Ley de Ingresos del Municipio de Talpa de Allende, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  4. Artículos 42 y 46 de la Ley de Ingresos del Municipio de Techaluta de Montenegro, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  5. Artículos 40 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Marcos, para el Ejercicio Fiscal 2020.

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2020

6. *Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Sebastián del Oeste, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
7. *Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
8. *Artículos 36 y 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María de los Ángeles, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
9. *Artículos 36 y 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María del Oro, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
10. *Artículos 56 y 60 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sayula, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
11. *Artículos 55 y 59 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tala, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
12. *Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecolotlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
13. *Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tamazula de Gordiano, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
14. *Artículos 38 y 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tomatlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
15. *Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tenamaxtlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
16. *Artículos 43 y 47 de la Ley de Ingresos del Municipio de Unión de Tula, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
17. *Artículos 38 y 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Corona, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
18. *Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
19. *Artículos 57 y 61 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín de Bolaños, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
20. *Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Diego de Alejandría, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
21. *Artículos 36 y 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Quitupan, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
22. *Artículos 36 y 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Gabriel, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
23. *Artículos 38 y 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán del Rey, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
24. *Artículos 38 y 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Pihuamo, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
25. *Artículos 43 y 47 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotiltic, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
26. *Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
27. *Artículos 71 y 75 de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
28. *Artículos 36 y 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Valle de Guadalupe, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
29. *Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio Tuxcacuesco, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
30. *Artículos 40 y 44 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
31. *Artículos 38 y 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tototlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
32. *Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxcueca, para el Ejercicio Fiscal 2020.*



## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2020

FORMA A-54

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

33. Artículos 41 y 45 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, para el Ejercicio Fiscal 2020.
34. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Unión de San Antonio, para el Ejercicio Fiscal 2020.
35. Artículos 39 y 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Purificación, para el Ejercicio Fiscal 2020.
36. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotitlán de Vadillo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
37. Artículos 38 y 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yahualica de González Gallo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
38. Artículos 40 y 44 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacoalco de Torres, para el Ejercicio Fiscal 2020.
39. Artículo 45 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, para el Ejercicio Fiscal 2020.
40. Artículos 39 y 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
41. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de El Grullo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
42. Artículos 36 y 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Totatiche, para el Ejercicio Fiscal 2020.
43. Artículos 44 y 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tonila, para el Ejercicio Fiscal 2020.
44. Artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, para el Ejercicio Fiscal 2020.
45. Artículos 40 y 44 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Juanito de Escobedo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
46. Artículos 41 y 45 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
47. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020.
48. Artículos 39 y 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de La Huerta, para el Ejercicio Fiscal 2020.
49. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de La Manzanilla de la Paz, para el Ejercicio Fiscal 2020.
50. Artículos 36 y 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexxicacán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
51. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tonaya, para el Ejercicio Fiscal 2020.
52. Artículos 73 y 77 de la Ley de Ingresos del Municipio de La Barca, para el Ejercicio Fiscal 2020.
53. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Lagos de Moreno, para el Ejercicio Fiscal 2020.
54. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Magdalena, para el Ejercicio Fiscal 2020.
55. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2020.
56. Artículos 40 y 47 de la Ley de Ingresos del Municipio de Teuchitlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
57. Artículo 59 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, para el Ejercicio Fiscal 2020.
58. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Julián, para el Ejercicio Fiscal 2020.
59. Artículos 38 y 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tizapán el Alto, para el Ejercicio Fiscal 2020.

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2020

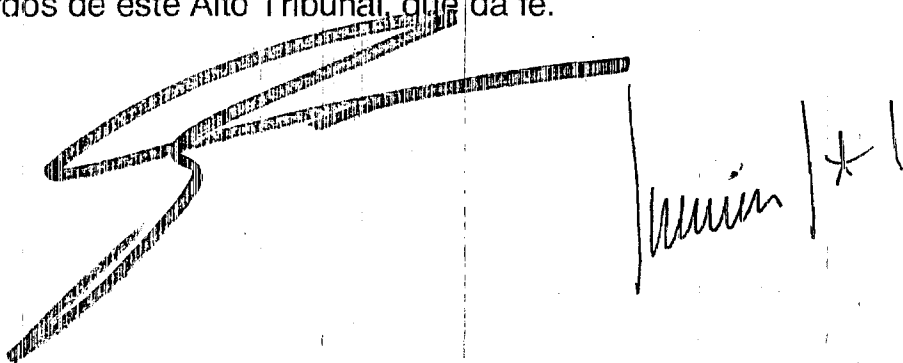
60. Artículo 70 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal 2020.
61. Artículos 39 y 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
62. Artículos 40 y 44 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
63. Artículos 39 y 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Teocuitatlán de Corona, para el Ejercicio Fiscal 2020.
64. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Teocaltiche, para el Ejercicio Fiscal 2020.
65. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Poncitlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
66. Artículos 36 y 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mascota, para el Ejercicio Fiscal 2020.
67. Artículos 37 y 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mazamitla, para el Ejercicio Fiscal 2020.
68. Artículos 34 y 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mezquitic, para el Ejercicio Fiscal 2020.
69. Artículos 62 y 66 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, para el Ejercicio Fiscal 2020.

*Dichos ordenamientos legislativos fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día 24 de diciembre de 2019."*

Atento a lo acordado por el Pleno de este Alto Tribunal en sesión privada de veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, en relación con la nivelación de asuntos y con fundamento en el artículo 24<sup>1</sup>, en relación con el 59<sup>2</sup>, ambos de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tórnese este expediente \*\*\*\*\* para que instruya el procedimiento respectivo, con motivo de su reciente designación.

### **Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



Esta hoja forma parte del acuerdo de veintisiete de enero de dos mil veinte, dictado por el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la **acción de inconstitucionalidad 18/2020**, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste.

CCR/NAC 1

<sup>1</sup> **Artículo 24.** Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

<sup>2</sup> **Artículo 59.** En las acciones de inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello que no se encuentre previsto en este Título, en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II.